No. Escritura	20170901016P0

No. ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PLASTIUNIVERSAL S.A...-.-.-.-.-.-.-.

CUANTÍA: $ 133.000.00........................

DI 3 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **ROBERTO AUER BASSERE**, de nacionalidad Italiana, estado civil Casado, de profesión ejecutivo, en su calidad de **GERENTE** y Representante legal de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Italiana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, que se

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Nº TRAMITE: 06023-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ROBERTO AUER BASSERE**, en su calidad **GERENTE** y Representante legal de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.** conforme logro justificar mi intervención con la copia del nombramiento otorgado a mi favor y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el nueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de enero del año mil novecientos ochenta y tres; b) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de noviembre del mismo año, la compañía Aumento su Capital Social y Reforma del Estatuto Social **c)** Posteriormente la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, procedió a Aumentar su Capital social y a Reformar sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintitrés de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete e inscrita en Registro Mercantil del

Cantón Guayaquil el doce de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; **d)** La compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, Aumentó su Capital Social y Reformo su Estatutos Social mediante Escritura Pública que autorizó el Notario séptimo del Cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de enero del año mil novecientos noventa y seis; **e)** Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el diecinueve de julio del año dos mil uno e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de noviembre del mismo año, la empresa Aumento su Capital social y la consecuente Reforma del Estatuto Social, **f)** Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de marzo del año dos mil tres e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de diciembre del mismo año, la empresa Aumento su Capital social y la consecuente Reforma del Estatuto Social **g)** Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre del año dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de diciembre del mismo año, la empresa Aumento su Capital social y la consecuente Reforma del Estatuto Social **h)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete**, se resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A..- <u>TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:</u>** Con los antecedentes

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

expuestos el compareciente, señor **ROBERTO AUER BASSERE**, en su calidad de **GERENTE** y Representante legal de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete**, declara: Uno) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que ascienda el capital total a **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aumento que será cancelado de la forma como lo establece la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete**; **Dos)** Queda reformado el **Artículo Quinto y Sexto** del Estatuto, en el cual consta determinado el nuevo capital de la compañía, el mismo que a partir de la presente fecha dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**: El Capital Suscrito de la compañía es de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una.- **ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.-** las acciones serán numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta la veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y serán firmadas por el

Gerente y Presidente de la Compañía.- Tres) De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas el cinco de octubre del año dos mil diecisiete, queda autorizado el señor **ROBERTO AUER BASSERE** para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos el señor **ROBERTO AUER BASSERE,,** a nombre y en representación de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.** en calidad de **GERENTE,** procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, a la cual represento en calidad de **GERENTE,** según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete,** resolvió: **Uno)** El Aumento del Capital Suscrito de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El referido Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad tal como lo establece la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete** .- **Dos)** La Reforma del **Artículo Quinto y Sexto** del Estatuto social; **Tres)** Además de lo

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

indicado, bajo juramento declaro también que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete,** cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia que el **ABOGADO FREDDY ALBERTO FLORES GODOY** queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A...- ABOGADO FREDDY ALBERTO FLORES GODOY** – Abogado – Registro número cero siete – dos cero uno tres- uno seis dos.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, así como la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de octubre del año dos mil diecisiete** en la que lo autoriza para que intervenga en el presente acto. El otorgante señor **ROBERTO AUER BASSERE,** ha justificado su intervención con la presentación de sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PLASTIUNIVERSAL S.A., CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las diez horas y 30 minutos en las oficinas situadas en las calles km. 10 de la vía a Daule, Lotización Inmaconsa manzana 17 solar 7-8, de la ciudad de Guayaquil comparecen a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los señores: **ROBERTO AUER BASSERE** propietario de **14.558.385** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ESTUARDO ALCIDES SANCHEZ GARCIA,** propietario de **4.666.140** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JONATHAN AUER LODANTE** propietario de **3.732.900** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **DIEGO FERNANDO LARREA VALENCIA,** propietario de **373.275** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General la **PRESIDENTA** de la compañía señora **GRAZIELLA LODANTE GIPPONI** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE** de la compañía señor **ROBERTO AUER BASSERE**

Inmediatamente la señora Presidenta toma la Palabra y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, ordena que el secretario verifique el quórum reglamentario previo a que los accionistas expresen su conformidad para tratar los puntos del orden del día

El Gerente–Secretario expresa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo que puede la compañía por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal extraordinaria de Accionista la **PRESIDENTA** de la compañía, señora **GRAZIELLA LODANTE GIPPONI** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE** de la compañía señor **ROBERTO AUER BASSERE.** La primeramente nombrada en su calidad de Presidente declara que su representada se constituye en Junta General Universal Extraordinaria y ordena al secretario de lectura a los puntos del orden del día.

La señora **GRAZIELLA LODANTE GIPPONI,** en calidad de Presidenta de la Junta, haciendo uso de la palabra se expresa sobre la imperiosa

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

necesidad de efectuar el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y la consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía.

Los presentes luego de la exposición de la Presidenta proceden a deliberar sobre tal necesidad y conveniencia de que la compañía aumente su capital social en ciento treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de America, a fin de la que compañía opere con un capital de un millón sesenta y seis mil doscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de America.

Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:

PRIMER PUNTO: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **3.325.000** acciones ordinarias y nominativas de **$0,04** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán pagadas en su totalidad mediante **Numerario ($33.000.00)**, y la **Capitalización de las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores ($100.000.00)**, por todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente manera:

Señor **ROBERTO AUER BASSERE**, suscribe y se le atribuyen **2.514.800** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en **Numerario ($20.592.00)**, y la **Capitalización de las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores ($80.000.00)**.

Señor **ESTUARDO ALCIDES SANCHEZ GARCIA**, suscribe y se le atribuyen **665.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en **Numerario ($5.600.00)**, y la **Capitalización de las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores ($20.000.00)**, y

Señor **JONATHAN AUER LODANTE**, suscribe **132.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en **Numerario ($5.280.00)**, y

Señor **DIEGO FERNANDO LARREA VALENCIA**, suscribe **13.200** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en **Numerario ($528.00)**.

Respecto del **SEGUNDO PUNTO:** Se aprueba asimismo la consecuente Reforma de los **Artículos Quinto y Sexto.-** del estatuto Social de la Compañía de acuerdo a lo Resuelto en la presente Junta, siendo así, el artículo referido, en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL SUSCRITO:-** El capital suscrito de la compañía es de un millón sesenta y seis mil doscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América,

dividido en veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una"; **ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.-** las acciones estarán numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta la veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y serán firmadas por el Gerente y Presidente de la compañía.

En vista de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se procede a Autorizar al señor **ROBERTO AUER BASSERE** en calidad de **GERENTE** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** y en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado **FREDDY ALBERTO FLORES GODOY** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Graziella Lodante Gipponi - Presidente de la Junta; f) Roberto Auer Bassere- Secretario de la Junta - Accionista; f) Estuardo Alcides Sánchez García- Accionista; f) Jonathan Auer Lodante - Accionista; f) Diego Fernando Larrea Valencia - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Accionistas es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil a los cinco días del mes de octubre del dos mil diecisiete.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

f) Graziella Lodante Gipponi
Presidenta de la Junta

f) Roberto Auer Bassere
Secretario de la Junta
Accionista

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 40423

No. de RUC de la Compañía: 0990615462001

Nombre de la Compañía: PLASTIUNIVERSAL SA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910083013	AUER BASSERE ROBERTO	ITALIA	EXT. RESIDENTE	$ 582.335,4000	N
2	0913936548	AUER LODANTE JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 149.316,0000	N
3	0908720196	LARREA VALENCIA DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 14.931,0000	N
4	0902373414	SANCHEZ GARCIA ESTUARDO ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	$ 186.645,6000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 933.228,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

Ab. Cecilia Cameron Vacome
Notaría Décima Sexta
Cantón Guayaquil

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2017 12:55:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S00015072313

05/10/2017 12:52:17

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Asesoría Jurídica y Contable

Nardo A. Alvarado
Abogado

Oficina: Vélez 911 y 6 de Marzo Ed. Fórum Piso 11 Ofic. 5
Teléf.: 2389628 Cel. 0997370350 Correo Electrónico: naralva56@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 18 del 2014

Señor:
ROBERTO AUER BASSERE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar su conocimiento que la sociedad denominada PLASTIUNIVERSAL S. A, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de Abril del 2014 , tuvo el acierto de REELEGIRLO A Usted como.

GERENTE

Por el lapso de cinco años, contados a partir de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil,

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la misma individualmente

La Compañía PLASTIUNIVERSAL S. A. se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza García, el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 69 de industriales, el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Su último Aumento de Capital y Reforma de Estatutos lo realizo mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil tres, en la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil, Abg. Bolívar Peña Malta, e inscrita en el registro Mercantil el once de diciembre del 2013

Atentamente,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Roberto Auer Bassere
Secretario de la Sesión

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA PLASTIUNIVERSAL S.A. Guayaquil dieciocho de Abril del dos mil catorce.

ROBERTO AUER BASSERE
C.I.: 0910083013

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.075
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., a favor de ROBERTO AUER BASSERE, de fojas 19.661 a 19.663, Registro de Nombramientos número 6.353.

ORDEN: 21075

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 799171

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091008301-3

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
AUER BASSERE ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Italia
Bolzano
FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-05
NACIONALIDAD ITALIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GRAZIELLA LODANTE GIPPONI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
V334V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUER RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASSERE ALDISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-12
001108359

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 JUNTA NO

002 - 222 NÚMERO

0910003513 CÉDULA

AUER BASSERE ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 6

TARQUI
PARROQUIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910083013

Nombres del ciudadano: AUER BASSERE ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LODANTE GIPPONI GRAZIELLA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: AUER RODOLFO

Nombres de la madre: BASSERE ALDISA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 173-060-75969

173-060-75969

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990615462001

RAZON SOCIAL: PLASTIUNIVERSAL SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: AUER BASSERE ROBERTO

CONTADOR: GANCHOZO RAMIREZ MONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	17/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	16/03/1983	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIAL ESCOLAR DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PECHICHE Número: SOLAR 7-8 Intersección: MANGOS Manzana: 17 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Referencia ubicación: DETRAS DE LA COMPAÑIA INCABLE Telefono Trabajo: 042100715 Fax: 042101151 Telefono Trabajo: 042100768 Email: plasuniv@impsat.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
URISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/10/2014 15:22:17

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990615462001

RAZON SOCIAL: PLASTIUNIVERSAL SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: PLASTIUNIVERSAL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIAL ESCOLAR DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PECHICHE Número: SOLAR 7-8 Intersección: MANGOS Referencia: DETRAS DE LA COMPAÑIA INCABLE Manzana: 17 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Telefono Trabajo: 042100715 Fax: 042101151 Telefono Trabajo: 042100768 Email: plasuniv@impsat.net.ec

NOTARÍA 16
AB. CENTIA CALDERON JACOME
11 OCT 2017
GUAYAQUIL
FOJA(S) (4)
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/10/2014 15:22:17

Factura: 001-003-000076110

20170901016P07261

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P07261

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinnote	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AUER BASSERE ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910083013	ITALIANA	GERENTE	PLASTIUNIVERSAL S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	133000.00

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p/. PLASTIUNIVERSAL S.A.

p/. ROBERTO AUER BASSERE,
GERENTE
C.C. # 0910083013
C.V. # 002-222
Dirección: Km 10 vía a Daule Lot. Inmaconsa manzana 17 solar 7-8
Teléfono: 042103715
Correo: plasuniv@impsat.net.ec
R.U.C. # 0990815452001

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE primer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital y de la reforma de estatutos que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 9 de Diciembre de 1982.- Guayaquil, 12 de Octubre de 2017.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Factura: 001-004-000019302

20170901013O00786

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901013O00786

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORES CONTABLES &LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992920920001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016P07261

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.633
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **PLASTIUNIVERSAL S.A.,** de fojas **3.387** a **3.400,** Registro Industrial número **254. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49633

RAIZCADENA2

RAIZCADENA3

RAIZCADENA4

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 17 NOV 2017 (14) FOJA(S)

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No 0000010